



Daniel Faura
 Censor jurado de cuentas
 Presidente del Col·legi de Censors Jurats
 de Comptes de Catalunya

PRIVATIZAR: ¿SÍ O NO?

En pleno debate sobre la conveniencia de acometer diversas privatizaciones (Paradores del Estado, Aeropuertos de Madrid y Barcelona, televisiones autonómicas, hospitales, por citar algunos ejemplos), son pertinentes algunas consideraciones. Privatizar consiste en trasladar íntegra o parcialmente, funciones y responsabilidades del sector público al sector privado. Una forma es la contratación que posibilita a licitadores privados gestionar actividades públicas. Mediante la misma los gobiernos conservan la responsabilidad financiera y se reservan la gestión y el control sobre la clase y calidad de los servicios prestados. Otra forma de privatización se da cuando un gobierno transfiere total o parcialmente al sector privado la propiedad de los activos, la titularidad de empresas comerciales y de servicios.

Existe la percepción pública de que estos procesos favorecen la competencia, comportan una reducción de costes y mejoran la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. En su contra se argumentan efectos negativos en la calidad de los servicios prestados, una amenaza para la equidad y su posible instrumentalización política para favorecer intereses particulares.

Si bien durante la segunda mitad del siglo pasado la privatización de empresas y servicios públicos se desarrolló en entornos políticos liderados por gobiernos conservadores, valga el ejemplo de Margaret Thatcher en Reino Unido, Helmut Kohl en Alemania, Jacques Chirac en Francia o Ronald Reagan en Estados Unidos, también tuvo una particular intensidad en la transición de las economías estatalizadas del Este europeo o de China hacia la economía de mercado. Más adelante el impulso de la privatización ha permitido la atracción de inversión extranjera en países emergentes como Brasil, Argentina y Chile. En España el fenómeno no es nuevo, baste recordar que desde los años ochenta activos que fueron públicos son objeto hoy de cotización en las bolsas, como Acería, Aldeasa, Argenta, Endesa, Iberia, Repsol o Telefónica.

Según el Barómetro de la Privatización, durante el año 2010 se ejecutaron en Europa 99 transacciones de venta de activos públicos, por un importe de 33,1 billones de euros, que represen-

ta el 20,6% sobre el total realizado a escala mundial. El Ministerio de Economía y Hacienda indicaba en diciembre del 2011 que el número de entes públicos estatales y autonómicos (agencias, consorcios, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles estatales y autonómicas, fundaciones...) era de 2.808, de los cuales 974 de naturaleza mercantil y empresarial. Entre estos se centrará el inminente proceso de privatización.

Si el objetivo es la racionalización y optimización de los recursos públicos existen diferentes modelos, entre los que cabría el de la privatización, debiendo valorarse en cada caso los aspectos clave de esta relación público-privada: propiedad, financiación, prestación y control, eligiendo para cada caso el que se considere más apropiado. El Estado o los órganos públicos titulares de los activos públicos que se van a transferir al sector privado dejará de prestar directamente los servicios públicos de su competencia pero deben seguir siendo los garantes de que aquellos servicios se presten en las condiciones pactadas de precio y calidad.

La privatización no es ni buena ni mala en sí misma, todo de-

En las privatizaciones debe haber órganos de control, función en la que podrían colaborar auditores externos

pende de la finalidad que se propone alcanzar y del resultado futuro que se obtenga. El fin último debería ser la promoción del crecimiento económico del país a través de la reestructuración y reorganización de servicios mediante el aprovechamiento del *expertise* de agentes privados. Y deberían estar bien definidos los objetivos que se proponen los gobiernos mediante programas de privatización debiendo someterse a estricta supervisión de los correspondientes órganos de control, función en la que podrían colaborar auditores externos.

En momentos de recesión como los actuales, uno de los riesgos es que la necesidad de cubrir los crecientes déficit presupuestarios conduzca a impulsar procesos de privatización focalizados sólo a cubrir necesidades de financiación inmediatas pero que no comporte mejora alguna en el necesario crecimiento económico y ponga en riesgo la sostenibilidad futura del país.